


	Escuela Nacional Central de Agricultura <u>Solicitud de Compras de bienes, Suministros</u> <u>y Servicios</u>	FP-SIGES-CF-004 Página 1 de 1
---	--	--

FECHA: 23 de noviembre de 2020	PEDIDO No. CA-275-2020
--------------------------------	------------------------

Unidad Ejecutora:	COORDINACIÓN ACADEMICA
Partida Presupuestaria:	2020-11300063-11-00-000-003-000-029-0115-32

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	REGLÓN Y/O CÓDIGO GASTO	CANTIDAD SOLICITADA
SERVICIOS TECNICOS	MES	029	02

NOTA: PAGO A SERGIO ALEJANDRO CALITO HERNANDEZ, CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS TECNICOS PRESTADOS A LA ENCA SEGÚN CONTRATO No. 2020-029-029-CA-ENCA DEL 01/11/2020 AL 15/12/2020.

	
Jackeline Gutierrez Secretaria Coordinación Académica	Ing. Miguel Garcia Coordinador Académico -ENCA- 

Elaborado	Revisado	Aprobado	Fecha Aprobación
ENCA	DIRECCION	CONSEJO DIRECTIVO	06/02/2017

Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin la previa autorización de ENCA.



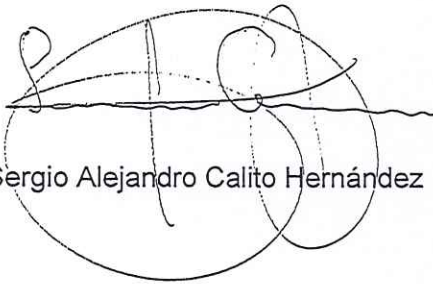
"Aprender Haciendo"

Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA- Fundada en 1921

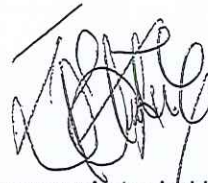
MODIFICACION DE CONTRATO TEMPORAL DE SERVICIOS TÉCNICOS. En la Finca Bárcena, Municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala, el veintisiete de noviembre del año dos mil veinte, **NOSOTROS:** por una parte: **GEOVANNY ANTONIO URRUTIA CARCAMO**, de cincuenta y cuatro años, casado, guatemalteco, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en el Departamento de Guatemala, se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación mil quinientos ochenta y cuatro espacio noventa y ocho mil doscientos treinta y dos espacio dos mil ciento uno (1584 98232 2101) extendido por el Registro Nacional de las Personas, actuando en mi calidad de **Director Interino** de la **ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA**, con cuentadancia número E2-29, de conformidad con mi nombramiento contenido en la Resolución número setenta y siete guion dos mil veinte (77-2020), de fecha treinta de septiembre de dos mil veinte del Consejo Directivo de la Escuela Nacional Central de Agricultura, contenida en el acta número veintitrés guion dos mil veinte (23-2020); y de conformidad con el artículo siete de la Ley Orgánica de la Escuela Nacional Central de Agricultura, contenida en el Decreto número cincuenta y uno guion ochenta y seis del Congreso de la República y sus reformas; y por otra parte Sergio Alejandro Calito Hernández, de 27 años, estado civil Soltero, Perito Agrónomo, guatemalteco (a), con domicilio en 12 avenida 5-36 valle la Mariposa, me identifico con Documento Personal de Identificación con código único de identificación número 2229 34646 0114, extendido por el Registro Nacional de las Personas. Los comparecientes manifestamos y aseguramos ser de los datos de identificación personal consignados, nos encontramos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y aseguramos que la representación que ejercita el Director interino de la ENCA es amplia y suficiente, conforme la ley, para otorgar el presente instrumento. Ambos comparecientes celebramos **MODIFICACION DE CONTRATO TEMPORAL DE SERVICIOS TÉCNICOS** el cual queda contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: ANTECEDENTES.** Con fecha dos de marzo de dos mil veinte, fue celebrado el contrato número **2020-029-029-CA-ENCA.**, que en su cláusula TERCERA denominada VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO indica la partida presupuestaria de la cual se obtendrán los fondos para el pago de los servicios contratados sería con cargo a la partida presupuestaria DOS MIL VEINTE GUION ONCE MILLONES TRESCIENTOS MIL SESENTA Y TRES GUION ONCE GUION CERO CERO GUION CERO CERO CERO CERO CERO CERO CERO TRES GUION CERO CERO CERO GUION CERO VEINTINUEVE GUION CERO CIENTO QUINCE GUION VEINTIUNO (2020-11300063-11-00-000-003-

Kilómetro 17.5 finca Bárcena, Villa Nueva, Guatemala. Tel. (502) 6665-1345

000-029-0115-21). **SEGUNDA: MODIFICACIÓN:** Mediante resolución 114-2020 de fecha cinco de noviembre de dos mil veinte, emitida por el Consejo Directivo de la ENCA, se resolvió aprobar la modificación al presupuesto de la ENCA, por sustitución de fuente de financiamiento, razón por la cual se hace necesario modificar la cláusula tercera del contrato relacionada en la cláusula primera del presente contrato de modificación, en el sentido que los servicios contratados, ahora se pagara con cargo a la partida presupuestaria DOS MIL VEINTE GUION ONCE MILLONES TRESCIENTOS MIL SESENTA Y TRES GUION ONCE GUION CERO CERO GUION CERO CERO CERO GUION CERO CERO TRES GUION CERO CERO CERO GUION CERO VEINTINUEVE GUION CERO CIENTO QUINCE GUION TREINTA Y DOS (2020-11300063-11-00-000-003-000-029-0115-32). **TERCERA: VIGENCIA DE OTRAS CLAUSULAS:** Manifestamos los otorgantes que todas las demás clausulas y condiciones del contrato que se modifica, permanecen vigentes e inalterables. Las partes manifestamos que, en los términos relacionados en la presente modificación, la ratificamos, aceptamos y firmamos, bien impuestos de su contenido, valor, objeto y demás efectos legales, el cual queda contenido en una hoja tamaño carta con membrete de la institución.



(f) Sergio Alejandro Calito Hernández



(f) Geovanny Antonio Urrutia Carcamo

Factura Pequeño Contribuyente

SERGIO ALEJANDRO, CALITO HERNÁNDEZ
Nit Emisor: 75339307
SERGIO ALEJANDRO CALITO HERNÁNDEZ
AVENIDA 12 5-36 RESIDENCIAL VALLE DE LA MARIPOSA, Amatitlán,
GUATEMALA
NIT Receptor: 4998952
Nombre Receptor: ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
5F7AE211-9487-4273-9D79-35B3775238DD
Serie: 5F7AE211 Número de DTE: 2491892339
Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 01-dic-2020 08:57:20
Fecha y hora de certificación: 01-dic-2020 08:57:20
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios técnicos prestados a la ENCA correspondientes al mes de noviembre según contrato 2020-029-029-CA-ENCA	6,100.00	0.00	6,100.00	
TOTALES:					0.00	6,100.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



01/12/2020

CANCELADO



Escuela Nacional Central de Agricultura

Informe de Actividades

FR-SIG-AG-016
Segunda Edición
Revisión No.: 01
Página 1 de 1

Período:	Noviembre 2020
Contrato No.:	2020-029-029-CA-ENCA
Técnico o Profesional responsable:	Sergio Alejandro Calito Hernández
Tipo de Actividad:	Servicios Técnicos
Honorario:	Q. 6,100.00

Descripción de las Actividades:

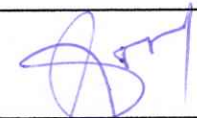
Durante el mes de noviembre del año 2020, se atendió instrucciones de las autoridades superiores de la junta directiva de la Escuela Nacional Central Agricultura de realizar Educación a Distancia con los estudiantes por el problema de la pandemia covid 19; en tal sentido se planificó, preparó material virtual, se dio educación virtual y se atendió el proceso virtual con los estudiantes.

Las tutorías a distancia se atendieron en horario de 6:00 a 9:00 pm por medio de la aplicación móvil "WhatsApp" se resolvieron dudas individuales de los estudiantes mediante un grupo de la sección "A" de Ecología General de la Inga. Agr. Daniela López Farfán.

Durante el mes de Noviembre se realizaron tutorías en modalidad en línea haciendo un reforzamiento en los siguientes temas:

- Repaso general para el examen final de química orgánica
- Introducción a la ecología
- Importancia de la ecología y relación con otras ciencias y campos de estudio
- Habitat
- Nicho ecológico
- Comunidad biótica
- Sistemas abiertos
- Ecología y Dinámica de poblaciones


P. Agr. Sergio A. Calito Hernández
Técnico


Ing. Miguel Eduardo García Turnil
Jefe Inmediato


Ing. Miguel Eduardo García Turnil
Coordinador Académico

Elaborado	Revisado	Aprobado	Fecha Aprobación
ENCA	DIRECCION	CONSEJO DIRECTIVO	30/08/2011